



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y de acuerdo con los deberes de información que corresponden a las sociedades emisoras de valores admitidos a cotización oficial, BARCLAYS BANK, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de BARCLAYS BANK, S.A. se ha reunido en el día de hoy, 25 de marzo de 2011, y ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Formular las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria) y el informe de gestión de Barclays Bank S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio de 2010, someterlas a la verificación de los auditores de cuentas de la sociedad y proponer a la Junta General de Accionistas su aprobación.
2. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2010 para su posterior presentación a la Junta General de Accionistas.
3. Ratificar el Informe Anual del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2010 para su posterior presentación a la Junta General de Accionistas.
4. Aprobar la propuesta del Comité de Auditoría sobre el nombramiento de los auditores de cuentas externos para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas.

Asimismo ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en sus dependencias sitas en Plaza de Colón nº 1, de Madrid, el día 13 de junio de 2011, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y el día 14 de junio de 2011, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de resolver sobre los puntos del siguiente:

#### "ORDEN DEL DÍA

1. *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Barclays Bank S.A. y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado, la censura de la gestión social y las dietas del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio 2010.*
2. *Toma de razón del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2010.*
3. *Toma de razón del Informe Anual del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2010.*
4. *Nombramiento de auditor externo de las cuentas individuales de la Sociedad y del Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A. correspondientes al ejercicio 2011.*

*5. Ampliación a once del número de miembros que componen el Consejo de Administración.*

*6. Nombramiento/Reelección de Consejeros.*

*7. Delegación en el Consejo de Administración y en otros órganos, en su caso, para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.*

*8. Redacción y, en su caso, aprobación del Acta en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.”*

Lo que se comunica para conocimiento del público en general.

Madrid, a 25 de marzo de 2011.

Antonio Manuel Castro Jiménez  
Secretario General  
Barclays Bank, S.A.